



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 15 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por DAYANA RODRÍGUEZ BURGOS CONTRA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, REGISTRADURÍA AUXILIAR DE VILLETA-CUNDINAMARCA, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL -CNE-, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SEÑORA YEIMY MORA PÉREZ Y EL SEÑOR YOSIMAR REYES ACEVEDO. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2025-02791-01//STC18320-2025. RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE NOVIEMBRE
DE 2025 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

